



## En defensa de tus intereses, FAECTA ACTÚA

### ACTUACIONES:

#### ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA NORMATIVA ANDALUZA SOBRE COOPERATIVISMO DE TRABAJO.

Este proyecto tiene por objetivos, dar a conocer las novedades del Reglamento que desarrolla la Ley de Cooperativas, con la finalidad de que exista un verdadero conocimiento de este y, por consiguiente, un cumplimiento reglamentario de la ley.



[www.faecta.coop](http://www.faecta.coop)



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: [faecta@faecta.es](mailto:faecta@faecta.es) | Facebook: [facebook.com/faecta](https://facebook.com/faecta) | Twitter: [@faecta\\_](https://twitter.com/faecta_)

Asimismo, dar a conocer las nuevas tipologías de cooperativas recogidas en la Ley 14/2011, de 23 de Diciembre de Sociedades Cooperativas Andaluzas. Desarrollo del Reglamento: Cooperativas de Impulso Empresarial, Cooperativas de servicios públicos, Cooperativas de interés social y Cooperativas Mixtas.

Por tanto, en el 2015 se ha trabajado y se seguirá haciendo en el 2016, en el análisis y valoración de la normativa andaluza sobre cooperativas de trabajo, con el resultado de obtener un documentado comentado de tal normativa que sirva de modo práctico para la aplicación de las normas.

Este documento permitirá analizar la interpretación práctica del contenido jurídico de las dos normas de referencia, con análisis detallado de las mismas y sus potencialidades a nivel de aplicabilidad práctica. Finalizando en 2016.

Igualmente, destaca la celebración de 8 jornadas provinciales, con la finalidad de dar a conocer de una forma práctica la Ley 11/2014 de Sociedades Cooperativas Andaluza y su Reglamento de Desarrollo, para una correcta aplicación, así como participar de manera activa en las valoraciones y aportaciones de mejora de las nuevas normas.

Este proyecto ha permitido también conocer tanto desde un punto de visto formal como práctico las nuevas fórmulas cooperativas: **de servicios públicos y mixtas**, prevista en la Ley de Cooperativas Andaluzas y desarrolladas en el Reglamento de Desarrollo de la Ley, de modo que se analicen y se propongan soluciones a las diversas cuestiones que su puesta en marcha están produciendo.



## IMPULSO A LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COOPERATIVAS MIXTAS: NUEVAS FÓRMULAS COOPERATIVAS RECOGIDAS EN LA LEY DE COOPERATIVAS ANDALUZA.

El Proyecto consiste en la valoración y el asesoramiento a iniciativas empresariales relacionadas con las **cooperativas de servicios públicos y cooperativas mixtas**, analizando su viabilidad y, en su caso, realizando un acompañamiento en la puesta en marcha del proyecto y elaborando una guía o manual de buenas prácticas que permita la constitución de este tipo de empresas cooperativas.

Con respecto a las **Cooperativas de Servicios Públicos**, se ha elaborado una guía o manual de buenas prácticas que permita la constitución de este tipo de empresas; lo que a su vez a supuesto:

- Realizar un Estudio jurídico de las cooperativas de servicios públicos, incluyendo un análisis jurídico de su puesta en marcha.
- Y Elaborar un manual-guía que incluye:
  - Supuestos posibles.
  - Preguntas frecuentes.
  - Información sobre servicios públicos que pueden ser prestados a través de las cooperativas de servicios públicos.
  - Información sobre posibilidades en relación a la utilización de espacios públicos infrautilizados, gestión de servicios públicos mediante partenariados público-privados y la fórmula novedosa de cooperativas de servicios públicos.

Este manual estará dirigido a las Administraciones Públicas.



[www.faecta.coop](http://www.faecta.coop)



Asimismo, se ha trabajado en:

- Un Decálogo dirigido a las Administración Pública: Extracto del manual guía, con un diseño, imagen y maquetación atractivos.
- Un Catálogo de servicios públicos potencialmente cooperativizados a través de la fórmula de cooperativa de servicios públicos.
- Colaborar en la Difusión entre administraciones públicas locales, provinciales y de otro ámbito sobre las cooperativas de servicios públicos

Estos documentos estarán finalizados en el primer trimestre de 2016.

Para facilitar la difusión de estos manuales, se ha elaborado un vídeo divulgativo que recoge los principales puntos y cuestiones del trabajo realizado. El vídeo tiene una función didáctica, con el fin de hacer llegar a las administraciones públicas las funciones de las cooperativas de servicios públicos y las posibilidades que ofrecen.

El video fue presentado en el Congreso que celebró FAECTA el pasado 7 de junio de 2015.

Con respecto a las **Cooperativas Mixtas** se ha trabajado en:

- La elaboración de un Manual-Guía sobre creación de cooperativas mixtas dirigido a cooperativas.

Para facilitar su difusión se ha elaborado un vídeo divulgativo que recoge los principales puntos y cuestiones del trabajo realizado. El vídeo tiene una función didáctica, con el fin de hacer llegar a los destinatarios finales el modelo de cooperativa mixta y las posibilidades que ofrece.



[www.faecta.coop](http://www.faecta.coop)

